



JUAN MANUEL Herrero, encargado del Padrón Electoral en 1991, dice que regresaría decisiones al Ejecutivo; traería desaparición de los partidos pequeños, afirma

• Por Manuel Velázquez
manuelvelazquez@razon.com.mx

Antes que emprender una reforma del órgano electoral, se debe hacer una de los partidos políticos, porque éstos ya no pueden seguir concentrando el poder en la toma de decisiones, advirtió Juan Manuel Herrero Álvarez, doctor en demografía.

En entrevista con *La Razón*, el especialista, fue fundador del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), encargado de realizar el Padrón de Electores en 1991, así como la credencial para votar, dijo que las cosas han cambiado y ahora las organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos ya no dejarán de participar en estas tareas cuando se trata de modificar el sistema electoral. Los partidos políticos ya no pueden concentrar el poder en la toma de decisiones, dice.

Desde su punto de vista, existe un problema con el actuar y las funciones que tienen los partidos, por los intereses en juego, por lo que se debe hacer una revisión de fondo de esos organismos, "incluso, primero hay que hacer un análisis de fondo y reforma de los partidos, antes que del órgano electoral".

Consideró que, aunado a lo anterior, se debe hacer un análisis de la actitud de la ciudadanía: "debemos regresar a un mundo de valores, ética y la civilidad con

Primero, deben evitar que partidos concentren el poder, dice

Reforma Electoral afectaría avances logrados: experto



“SI HACEN números, si se hace aritmética, se eliminará a los partidos políticos pequeños y esto se quedará en un tripartidismo o bipartidismo, que es lo que la ley de partidos no está solicitando”

Juan Manuel Herrero
Especialista en temas electorales

EL CONSULTOR en temas electorales, en imagen de archivo.

la cual se deben comportar las personas en sus obligaciones al momento de participar en las elecciones”.

Manifestó que la aprobación de la Reforma Electoral propuesta por el Presidente de la República sería una regresión, porque implica devolver gran parte de las decisiones al titular del Ejecutivo.

Consideró negativo el hecho de que haya una elección popular de consejeros y magistrados electorales, cuando un ejercicio de esa naturaleza lo ganará quien tenga más fuerza política y recursos.

Sostuvo que avalar los cambios cons-

titucionales y a las normas secundarias, como lo plantea la propuesta presidencial, retrocedería muchas cosas que se han logrado en más de 30 años de existencia del órgano autónomo, como fue quitárselo de las manos al Ejecutivo.

También, dijo, sería un problema cambiar las condiciones para eliminar a los diputados de representación proporcional: "si hacen números, si se hace aritmética, se eliminará a los partidos políticos pequeños y esto se quedará en un tripartidismo o bipartidismo, que es lo que la ley de partidos no está solicitando".

Señaló que sería un "duro golpe", ya no permitir la presencia de las minorías, mientras que reducir las prerrogativas durante los años que no sean electorales y dejar sin menos posibilidades de acción a los organismos políticos "sería regresar a los pocos partidos y eliminar a las minorías que han logrado tener presencia de alguna manera en la vida del país".

Consideró que una reforma no es adecuada en estos momentos, cuando están en puerta los comicios del Estado de México y Coahuila (2023), así como la elección federal en 2024. Se debieron esperar para hacer estos cambios, una vez que pasaran estas competencias democráticas, para corregir las fallas que se pudieran haber detectado, apunta.

También juzga que querer desaparecer a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y a los tribunales electorales locales va en contra del federalismo porque desaparecen, pero el presupuesto se lo darían al INE porque la carga de trabajo sería mucha.

"Todas las propuestas deben ser analizadas con mayor detalle y tratando de ir evitando que el funcionamiento del sistema electoral se vaya concentrando en el Poder Ejecutivo", refiere.

EL TIP

EL ESPECIALISTA señaló que un tercio del presupuesto del INE es para la credencial para votar; otro tercio, para prerrogativas, y el último, para gastos operativos.